Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 418383 - Consultoría para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales de Contabilidad

Consulta 1 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
Se consulta la posibilidad de incluir como experiencia especifica aquellos trabajos similares realizados en forma independiente o como profesional independiente, no solo aquellos realizados en relación de dependencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 2 - Pliego de consultoria, porcentaje y presentacion de garantia, descripcion del llamado y documentos sustanciales

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
1.- Sobre la carta de invitación: ¿No causa una modificación de la naturaleza del llamado en la contratación el uso de un documento estándar para bienes y servicios, siendo que existen dos (2) pliegos específicos para servicio de consultoría? 2.- De acuerdo a la Ley 6873/22, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser con declaración jurada, y no hace dicha normativa una alusión al porcentaje de la garantía, por lo que: ¿Cual es la forma y porcentaje por la que se debe instrumentar la garantía, según lo que establece, y se infiere de, una Ley o lo que estipula la carta de invitación? 3.- ¿Se deben presentar los documentos de la misma manera en que están redactados en cuanto a la descripción del llamado? es decir, donde la descripción sea "consultoría para obras" u otra finalidad, a pesar de ser una descripción distinta de la del llamado y objetivo perseguido; ¿debe usarse esa descripción o se puede sustituir por la correcta, sin por ello ser descalificado? 4.- Con respecto a la primera consulta, y considerando que se ha manifestado en los documentos del llamado, al momento de realizar la presente consulta, que el formulario de ofertas no es sustancial, y teniendo ademas a la vista que ese es un documento sustancial según el marco normativo vigente; ¿la falta de presentación de los formularios típicos para una consultoría (personal propuesto, metodología de trabajo, ingresos del personal propuesto, etc), pueden no presentarse sin por ello incurrir en una omisión sustancial?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
Fe de erratas: Favor remitirse a la Adenda N° 03		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 02		

Consulta 3 - Consulta sobre pliego

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
En ANEXO B: Datos de la Contratación, dice en el punto; 20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución 1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Deseamos aclarar si ese porcentaje del 10% que figura en la convocatoria, es el porcentaje por el que deberá extenderse esa Garantía de Mantenimiento de Oferta, pues en cambio en el ANEXO C Términos de Referencia, no se hace ninguna referencia al porcentaje de dicha Garantía, ni la forma de presentación, si podrá ser por Declaración jurada o Garantía o Póliza, por tanto no queda claro cuál es el porcentaje por el que se deberá expedir la Gtia. de Mantenimiento de Oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
Fe de erratas: Favor remitirse a la Adenda N° 03		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 02		